

Extracto del acto: Resolución de concesión de una subvención para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2002.

Sevilla, 11 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: SC/EE/00100/2000 (Fecha solicitud: 2.10.2000).

Entidad: Inversiones Sierpes, S.A.

Acto notificado: Resolución de fecha 27.11.2002.

Sevilla, 4 de febrero de 2003.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 22 de enero de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Agencias de Publicidad-AAAP, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios de agencias de publicidad.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Muñoz Villar, don Miguel A. Rodríguez Pinto, don Ignacio González Dorao, doña Virginia Fernández-Acosta, doña Encarnación Serrano Córdoba, doña María Arana Arana, don César Correa García, don José Luis Guijo Calderón, don José Luis Macías López, don David Alva Rodríguez, don Javier Tallada Maestre y don Gonzalo Padrón Ramírez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera, el día 21 de enero de 2003.

Sevilla, 10 de febrero de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 21 de enero de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Organismos de Control de Andalucía-Asocan.

La modificación afecta a los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 14, 17, 18, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 36, 37 y

38. El domicilio social sigue el mismo pero cambia de planta primera a planta baja.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2002, figura don José M.ª López Yáñez, en su calidad de Secretario General de la citada organización.

Sevilla, 11 de febrero de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 199/1997 de 29 de julio y Orden de 5 de marzo de 1998, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal s/n Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AIA/0089/01.

Interesada: M.ª Pilar González Lago.

Ultimo domicilio: Ur. El Bosque, Edif. Cosmos s/n, 8.º A. 11405 Jerez de Fra.

Extracto acto administrativo: Seguimiento Requerimiento Doc.

Núm. Expte.: CA/AIA/0181/01.

Interesada: Juana Carrasco Domínguez.

Ultimo domicilio: Pz. Santa Teresa de Jesús 9, 6.º A. 11408 Jerez de Fra.

Extracto acto administrativo: Seguimiento Requerimiento Doc.

Núm. Expte.: CA/AIA/0450/01.

Interesada: M.ª del Pilar González Raposo.

Ultimo domicilio: Cl. Fénix 3, 2.º B. 11500 El Puerto de Sta. María.

Extracto acto administrativo: Seguimiento Requerimiento Doc.

Núm. Expte.: CA/AIA/0600/01.

Interesada: Alicia Pérez Llepe.

Ultimo domicilio: Cl. América Ur. Vistahermosa núm. 6, 11205 Algeciras.

Extracto acto administrativo: Seguimiento Requerimiento Doc.

Núm. Expte.: CA/AIA/0663/01.

Interesada: Anastasia Obono Ntutumu.

Ultimo domicilio: Cl. La Línea núm. 33. 11510 Puerto Real.

Extracto acto administrativo: Seguimiento Requerimiento Doc.

Núm. Expte.: CA/AIA/0702/01.

Interesada: Francisca Benítez Merino.

Último domicilio: Av. de las Galeras 3, Valdelagrana.

11500 El Pto. de Sta. María.

Extracto acto administrativo: Seguimiento Requerimiento Doc.

Núm. Expte.: CA/AIA/0926/01.

Interesada: Katharina Hehenberger.

Último domicilio: Cl. Algeciras 24. 11380 Tarifa.

Extracto acto administrativo: Seguimiento Requerimiento Doc.

Núm. Expte.: CA/AIA/0977/01.

Interesada: Encarnación García López.

Último domicilio: Cl. Manuel de Falla esc. 3, núm. 19, 3.º B. 11100 San Fernando.

Extracto acto administrativo: Seguimiento Requerimiento Doc.

Cádiz, 10 de febrero de 2003.- El Delegado (Decreto 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8.370/AT). (PP. 388/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Preneal, S.A., con domicilio en C/ Cervantes, núm. 24, 1.º Dcha. de Oviedo y CIF. A-50677970.

Características: Parque Eólico denominado «Negro Tarif», de 24 MW, situado en el término municipal de Loja, (Granada).

- 16 Aerogeneradores GAMESA, G-80 de 1.500 Kw, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67 m de altura.

16 Centros de transformación de 1.600 KVA, 0,69/30 KV, tipo de interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 30 KV.

- Subestación de transformación de 66/30 KV, situada en la zona sur del parque, en el tm de Loja.

Potencia: 1 Transformador de 50 MVA y celdas complementarias en 66 y 30 KV.

Sistema de 66 KV: Exterior convencional.

Sistema de 30 KV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico, 1 celda de medida, 8 celdas de protecciones, 1 celda de protección del transformador de S.A.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida, transformador auxiliar de 250 kVA.

Finalidad de instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 22.606.293,29 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo

las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de enero de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación denominada ramal de gasoducto para suministro de gas natural canalizado al término de Alcalá la Real de Jaén. (PP. 310/2003).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998 de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y, en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S.L., con domicilio en calle Aznar Molina, 2 D.P. 50002 Zaragoza.

Descripción de las instalaciones:

Origen: Estación de Enagás L-04 salida a Alcalá la Real.

Final: Estación de Regulación y Medida de Meridional de Gas, S.A.

Longitud: 5.000 m.

Presión: A.P.B. 25 Bar.

Material tubería de acero sin soldadura grado B, según A.P.I. 5 L Ø tubería y accesorios 6".

Plazo de ejecución: Ejecución realizada a favor de Megasa.

Presupuesto: Trescientos veintitrés mil quinientos noventa y cuatro euros con trece céntimos (323.594,13).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Conforme al título V de la Ley 34/98 de 7 de octubre, el titular de la instalación gozará del beneficio de la expropiación forzosa y ocupación temporal de bienes y derechos que exijan las instalaciones y servicios necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio en la forma que se concreta:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones.

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de dos (2) metros a lo largo del gasoducto, uno a cada lado de su eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y, que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares, a una profundidad superior a cincuenta (50) cm, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a los 2 m a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a